



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000869-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, relativa a concentraciones parcelarias declaradas de utilidad pública en la provincia de Ávila y cuya ejecución de las obras ha sido encomendada al ITACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 37, de 22 de noviembre de 2011.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, PE/000869, relativa a concentraciones parcelarias declaradas de utilidad pública en la provincia de Ávila y cuya ejecución de las obras ha sido encomendada al ITACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 37, de 22 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Pregunta Escrita PE/0800869 formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a concentraciones parcelarias declaradas de utilidad pública en la provincia de Ávila cuya ejecución de las obras ha sido encomendada al ITACYL.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

Las zonas o demarcaciones de concentración parcelaria declaradas de utilidad pública y urgente ejecución, de la provincia de Ávila, publicadas en el BOCYL desde el 1 de enero de 2003, y cuya ejecución de las obras ha sido encomendada al ITACYL, son: Zona Regable de El Losar del Barco. En la zona de concentración parcelaria de El Losar del Barco la fecha de la encomienda de gestión es 16/01/2009.

Valladolid, 8 de febrero de 2012.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA  
Y GANADERÍA,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio